

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 19 de Mayo de 2010, siendo las 18:34 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 16

Chiguayante, Mayo 19 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:34 horas del día miércoles 19 de Mayo de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Actas N° 12 de Sesión Ordinaria y N° 13 de Sesión Extraordinaria, de fechas 21 y 27 de Abril de 2010.
2. Acuerdo de prórroga para la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Chiguayante.
3. Acuerdo para aprobar Reglamento Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal.
4. Informe de la Comisión de Salud.
5. Lectura al informe de Contraloría VE – 64/09.
6. Lectura de correspondencias recibidas.
7. Aprobar funciones específicas a honorarios de personal para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
8. Información sobre gestión y apoyo a los damnificados de nuestra Comuna.
9. Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal.
10. Incidentes.

ALCALDE: Estimados Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Actas N° 12 de Sesión Ordinaria y N° 13 de Sesión Extraordinaria, de fechas 21 y 27 de Abril de 2010.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 12; se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, con los votos favorables de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

Acta N° 13; se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada el Acta N° 13, con los votos favorables de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo de prórroga para la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Yo le ofrecí la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, ya que el informe en la oportunidad anterior fue aprobado, para referirse al acuerdo, y para que enseguida el señor Abogado entregue lo que corresponde antes y ponerlo en discusión. Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Alcalde y estimados Concejales, en sesión de Comisión de Hacienda y de Medio Ambiente escuchamos la información de la asistencia del Director de Secplan y del Concejal Vilches a Santiago, con el fin de resolver un impasse que se había producido en la licitación vigente para el tema del Retiro de Residuos Domiciliarios. Bueno, yo creo que en esa sesión quedaron claras las circunstancias que motivaban un nuevo aplazamiento de la licitación, y por lo tanto considerábamos que una prórroga era la única forma de poder con tiempo antepoernos a una situación que nos complicara el tema del aseo en la comuna.

Es por eso que ésta Comisión propuso al Concejo el acta de aprobación de esa sesión, y quedó en acta la aprobación de la prórroga del Contrato de Aseo hasta que finalizara el proceso y dar así el tiempo suficiente para que éste se resolviera.

Yo espero que dadas todas las experiencias que hemos tenido, en esta oportunidad definitivamente nosotros sí podamos tener a la vista las suficientes alternativas para poder resolver bien, y hoy día nos presentan en el acta del Concejo, el punto para la aprobación de dicha prórroga, ya que eso ha sido lo suficientemente debatido y conocido tanto en la Comisión del Concejo; así que ahora correspondería que se nos entregaran los detalles por el cual se va a proceder a esta prórroga.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Abogado, por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señores Concejales.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo estipulado en el artículo 8 letra c) del Capítulo III de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos, el artículo 10 N° 3 Capítulo II del Reglamento de la Ley 19.886; los trámites establecidos en el autoacordado N° 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para las licitaciones públicas a las que hace referencia; y lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades vengo en solicitar el siguiente acuerdo:

Se apruebe autorizar la contratación directa de la empresa HIMCE Ltda., para que continúe con la “Concesión servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido Calles Comuna de Chiguayante”, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 al 1° de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, mientras se lleva a cabo la propuesta pública N° 12/2010 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, escombros menores de la comuna de Chiguayante año 2010”, manteniendo el valor mensual de \$47.307.886.- todo impuesto incluido, conforme a las bases administrativas de la contratación directa “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010”.

**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**

ALCALDE: ¡Gracias!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Reglamento Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal.

ALCALDE: Por favor, señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Recogiendo los aportes efectuados en la última Sesión de la Sala del Concejo, se viene en proponer el siguiente acuerdo:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Vistos: el Reglamento Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 8 de diciembre de 1999; el artículo 45 de la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias; Dictamen 41.216 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, se propone el siguiente Acuerdo:

1.- Apruébese el actual reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal:

“REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL

ARTÍCULO 1°: Créase, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto N° 58 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, el Fondo de Desarrollo Vecinal de Chiguayante (FONDEVE) con los aportes presupuestarios gubernamentales que se perciban efectivamente, fondos propios del Municipio y aportes del Municipio y aportes de los vecinos que resulten de la aplicación del programa.

ARTÍCULO 2°: Podrán postular al FONDEVE las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica vigente y que tengan domicilio en el territorio de la Comuna.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad Municipal podrá acordar restringir la participación de las Juntas de Vecinos, cuando hubiere compromisos anteriores incumplidos en la aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal u otros programas municipales de ejecución y/o financiamiento compartido.

ARTÍCULO 4°: Corresponderá al Alcalde, con atención a los objetivos del Plan Anual de Inversiones y políticas generales del Municipio, presentar al Concejo Municipal en el mes de Enero de cada año, un marco orientador de inversiones del FONDEVE, en el que deberá explicarse las áreas prioritarias de inversión y de interés municipal, los marcos presupuestarios por tipo de proyectos y los porcentajes de participación vecinal en el financiamiento de los proyectos, materias que deberán ser aprobadas por el Concejo, a más tardar el 1 de Marzo de cada año.

ARTÍCULO 5°: Los proyectos y/o programas con sus antecedentes deberán ser presentados al Alcalde por escrito, de acuerdo a formato proporcionado por el Municipio y supeditada su aprobación y ejecución a la disponibilidad de recursos. No tiene modificación el artículo.

ARTÍCULO 6°: Corresponderá al Departamento de Desarrollo Comunitario, en el primer cuatrimestre del año difundir en las Juntas de Vecinos los términos en que se ejecutará el

programa, informando las orientaciones de inversión señaladas por el Concejo y los porcentajes de participación de las organizaciones.

ARTÍCULO 7°: Corresponderá a la SECPLAN la evaluación técnica de factibilidad de ejecución de los proyectos de infraestructura que se presenten, y el informe respectivo deberá incluir una calendarización posible de la aplicación de los recursos en el año considerando la naturaleza y características de cada proyecto.

ARTÍCULO 8°: Los proyectos que se ejecuten con cargo al FONDEVE no podrán tener un costo total superior a 47,75 unidades de fomento, al valor del 1° de enero del año respectivo.

ARTÍCULO 9°: El aporte de la Organización Comunitaria podrá ser en dinero, materiales, maquinarias, mano de obra o equipos, y no podrá representar una suma inferior al 20% del valor total del proyecto. En caso de aporte de materiales y/o mano de obra la organización deberá acreditar en forma fehaciente por los medios que determine el Municipio, dicho aporte.

Los aportes en dinero deberán entregarse en la Tesorería Municipal antes de iniciar la ejecución del proyecto o programa.

ARTÍCULO 10°: Los proyectos o programas deberán iniciar su ejecución en un plazo no superior a un mes desde que fueran aprobados, de lo contrario los recursos se destinarían a financiar otros proyectos. La ejecución de los proyectos no podrá extenderse más allá del año Presupuestario respectivo.

ARTÍCULO 11°: Las Organizaciones interesadas podrán presentar proyectos hasta el 30 de junio del año respectivo y su análisis y eventual aprobación estará supeditado a la disponibilidad de recursos que será certificada por el Departamento de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO 12°: La supervisión y control de los proyectos que se ejecuten en virtud del presente Reglamento serán responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales la cual en caso de incumplimiento de cualquier compromiso contraído por la Organización deberá informar al alcalde quién dispondrá congelar aportes aprobados, el que decidirá sobre la continuación o términos del proyecto.

ARTÍCULO 13°: La Dirección de Obras Municipales podrá, con Informe Técnico fundado, modificar las partidas de los proyectos para optimizar el uso de los recursos. Sin perjuicio de lo anterior esto no podrá en ningún caso significar aumento en el aporte municipal.

ARTÍCULO 14°: Derogado.

ARTÍCULO 15°: En cualquier caso la Municipalidad actuará como Unidad Técnica Administrativa y depositaria de los aportes para la ejecución de los proyectos, materia del presente Reglamento.

ARTÍCULO 16°: Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelto en lo operativo por el Alcalde de la Comuna y en lo normativo por el Concejo Municipal.

2.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los antecedentes necesarios para la ejecución del presente Reglamento.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Señores Concejales, la verdad que fue leído el informe por la Comisión de

Hacienda, hubo unanimidad de la Comisión; señor Presidente de la Comisión de Hacienda, le ofrezco la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Efectivamente Alcalde y Concejales, en sesión de Comisión de Hacienda, se procedió a la revisión del Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal, el cual después de transcurrido un tiempo no reflejaba algunas modificaciones que por ley debieran cambiarse en éste, y ese fue el motivo para el estudio y ponerlo a disposición de la autoridad comunal, para que se procediera a su aprobación. Evidentemente existía en el articulado del antiguo Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal, algunos elementos que necesariamente debieran ser cambiados. Es así por ejemplo, en el artículo 14º, que aparece como derogado, y que de acuerdo a la información del Asesor Jurídico estaba en contradicción con la nueva normativa municipal. Yo no sé, como hoy día están pidiendo el acuerdo del Concejo para su aprobación, si hubiera algún detalle más que nada en la redacción, pero no en el fondo de este reglamento que hubiera que señalar, es decir, alguna duda que a la lectura de él nos dejara alguna duda.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Jaime!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, a propósito de lo que plantea el Concejal y colega Peña, solamente señalar que efectivamente yo hice una observación, entiendo que usted lo ratificó y así lo hizo también el Concejal, en relación a las bases del Fondevé, y en relación también, a que en el reglamento no aparecía estipulado otras Organizaciones Comunitarias, solamente las Juntas de Vecinos, pero a mí se me aclaró que en las bases de licitación iba a aparecer la posibilidad que no solamente las Juntas de Vecinos, sino que otras organizaciones pudieran postular.

ALCALDE: Es que con respecto a eso, el fondo es partiendo de la Ley de Juntas de Vecinos, que todas Organizaciones Comunitarias deberían trabajar de conjunto con la Junta de Vecinos; entonces, se trata que por lo menos recurran a conversar con la Junta de Vecinos en su aprobación, es decir, para poder cumplir con la ley; ese es el objetivo, y en las bases se colocará la forma en que se va a presentar.
Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo concuerdo con lo que dice usted, en que las Juntas de Vecinos deberían trabajar con sus organizaciones que tienen dentro de la unidad, pero no sucede así señor Alcalde.

ALCALDE: Así es.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hoy en la mañana anduvo un grupo de personas del sector Manquimávida y Villa La Pradera, y justamente su inquietud era que el presidente no trabajaba con sus sectores, y lo ideal es que formen comités, y cada uno de éstos trabajara con la Junta de Vecinos, ya que hay algunos proyectos que pueden trabajar las Juntas de Vecinos y no pueden, porque el presidente de la unidad no lo hace, y lo ideal es que ellos trabajen con su institución.

ALCALDE: Yo coincido plenamente con eso y hemos hecho muchos esfuerzos, y creo que debiéramos ver esto en su oportunidad, para provocar un vuelco en las organizaciones sociales, aunque sea hacer un esfuerzo como Concejo con conferencias, charlas, etc., porque el terremoto cambió todo, pero además colocó nuestros defectos de organizaciones sociales, políticos y de todo tipo, mostrando todas las falencias que tenemos, y también las virtudes en algunos casos; pero es una cuestión de otro análisis.

Entonces, votación en general y en particular.

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Yo quiero dejar, sobre todo en este acuerdo, una observación; que realmente en las bases se precise muy bien, y que tiene que ver, “en caso de aporte materiales y/o mano de obra, la organización deberá acreditar en forma fehaciente por los medios que determine el Municipio, dicho aporte”.

¿Cuál es mi preocupación? Que puede transformarse eso en una demora, en una práctica dilatoria, porque la verdad es que cuesta juntar los recursos, cuesta juntar materiales y cuesta tener la disponibilidad, y nos pasa como en las viviendas sociales, en que hay trabajos que son para voluntariados y otros trabajos que no son para voluntariados; esa es la observación que quiero, y que eso se pueda ver muy bien cuando aprobemos los proyectos presentados.

Entonces, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Abogado!

**4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud.**

ALCALDE: Señor Jelves, Presidente de la Comisión de Salud.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE SALUD
VIERNES 07 DE MAYO DE 2010
OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas con la participación del Alcalde Don Tomás Solís Nova; y de los Concejales Sr. Ricardo Jelves C; Sr. Juan Edo. Quilodrán R. y Sr. José Vilches V; Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora., Director de Administración de Salud; Sra. Eugenia Peña R, Encargada Área Técnica Srta. Stephanie Novoa S., Encarga de Proyectos Subrogante, Sr. Lisandro Tapia S, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Estudio y análisis del Plan de Salud Comunal para el año 2010.

Es necesario asumir que hay una realidad distinta, en la comuna y en todo Chile que fue después del 27 de febrero, y que eso obviamente sugiere que toda nuestra planificación a nivel comunal, tiene que estar en relación a lo que sucedió el 27 de febrero. Entonces, al revisar el Plan, no aparece por ninguna parte lo que pasó el 27 de febrero,

El director de Salud, le indica a los presentes que lo ocurrido en 27 de febrero va ir en el Plan de Salud del año 2011, que se debe hacer un Plan Anual para el año siguiente, según lo establecido en la Ley N° 19.378, naturalmente que este año estamos más atrasado, por problema de los sistemas y esté es un análisis retroactivo y no proactivo, porque está claramente establecido lo que debe ir y lo que no en el Plan, porque éste debe ser evaluado por el Servicio de Salud de Concepción, pero nunca nos han hecho esta evaluación.

¿Entonces que tiene que traer este Plan de salud? un diagnóstico de salud, los planes de acción de cada establecimiento, con un enfoque familiar y comunitario, ese enfoque comunitario es una estrategia que se aplicó y se viene aplicando alrededor de cinco años atrás, que no tiene ningún sustento legal y de acuerdo a las informaciones que tenemos ahora último, el Ministerio estaría cambiando la estrategia, el modelo de salud familiar que estaría perdiendo fuerza, pero está ahí.

Hay que decir cuál es la cartera de servicios que nosotros ofrecemos, es decir, la atención de enfermos crónicos, los programas, la dotación, los médicos que tenemos a septiembre del año pasado, cuantas enfermeras, matronas, jefes de servicios, y ver el presupuesto que el mismo que se aprobó en diciembre del año pasado, y finalmente tiene que ir un plan de capacitación, con relación a todas las que se les entrega a todos los trabajadores, tanto por

la Dirección de Salud, como por el Ministerio; y ahí está establecido en el presupuesto para la capacitación del personal de planta, y se eso se hace de común acuerdo con los consultorios.

En esto también hay que aclarar que de acuerdo a la Ley de servicios traspasados, somos una unidad administradora, es decir, los aspectos técnicos los coloca el Ministerio, no podemos modificar nada, técnicamente, estamos para pagar la luz, para pagar el agua, para contratar los profesionales, y otros aspectos básicos, ese es nuestro trabajo, ese es el mandato que tenemos, pero nosotros no podemos intervenir, y decirle a una enfermera; que el procedimiento que está realizando para colocar esa inyección está malo, esto viene ordenado por el Ministerio y está en el protocolo.

La Salud Municipal atiende una población de 74.769, al día 23 de abril, y están reconocidos en el servicio de salud, 64.591 personas, se están atendiendo 10.000 más que no nos pagan, ¿y porque no los pagan? porque se hace un corte al 30 de septiembre, entonces el año pasado, teníamos 64.000 beneficiarios, y estos han aumentado ahora.

El Sr. Mora, explica a los presentes que no coincide la cantidad de habitantes con la cantidad de inscritos, una porque hay una cantidad de gente que está en isapre y otros en Fonasa, y se atiende a estos últimos.

El concejal Quilodrán consulta: como surge éste plan? ¿quién trabajó en él?, ¿cuál fue la metodología para poder trabajar?, si se involucraron funcionarios, administrativos los gremios o si efectivamente lo hizo el director de las DAS con las dos funcionarias presentes en la comisión, y lo otro, a nivel más técnico el de las acciones, porque aparecen estrategias en la página 54, Estrategias a través del ciclo vital y aparecen varios componentes: La Familia, Población Infantil, Población Adolescente, Población Adulta, Población Adulto Mayor, Programa de la Mujer, cuales son las acciones en cada una de esos niveles y lo último sería interesante acoger el desafío que nos planteó el Alcalde el día del Concejo, independiente que esto sea una obligación legal, todos los años hacemos el mismo ejercicio y la verdad, me gustaría ver una mejor planificación, en relación a los nuevos desafíos que tiene la salud municipal en Chiguayante, ¿que proyectos tiene la Dirección de Salud?, ¿como mejorar la atención de salud en Chiguayante?, si efectivamente sólo va ser la atención con los tres establecimientos que existen, una proyección como también lo mencionábamos hace muchos concejos atrás la instalación de un CECOF, para poder acercar la atención de salud a los pacientes en sectores donde no puede acceder la población.

El Director de salud, responde que la elaboración del Plan la realiza el área técnica, pero integran a todos los actores que tienen que ver con el tema, ahora respecto a la estrategia está la ley que rige la atención primaria, es bastante antigua es del año 89; ese año el Ministerio tenía toda su programación en base a una salud asistencial, curativa y es la que permanece hoy día, y ahí lo importante eran los programas, por eso que se establece el Programa del Adolescente, de la Mujer, del Adulto Mayor, etc.,

Hoy día en la realidad eso se perdió vigencia, porque se quiso instalar con mucha fuerza una nueva estrategia que se llama Salud Familiar, que va con el objetivo más proactivo, hacia la prevención y promoción, y han perdido vigencia, todos esos programas que hay; las modificaciones que se le hicieron a la Ley el año pasado le dieron más importancia a las diferentes estrategias que está realizando el Ministerio, tiene que ver por ejemplo, con programa cardiovascular, pero no tienen dinero adicional para éste programa. La realidad que imperan los consultorios están fundamentalmente hoy en día girando sobre estos programas complementarios, y los dineros que vienen adicionales traen por proyectos vía convenio, por un monto de 600.000.000 pesos todos los años, que no ingresan al presupuesto y que se tratan por cuentas complementarias.

El presidente de la Comisión, señala que la preocupación debe centrarse en lo que el Alcalde señalaba en el último Concejo, sobre el plan estratégico, con respecto a esta Comisión de Salud, el trabajo no puede empezar a las seis de la tarde y terminar cuando

esta reunión concluya, la razón que en el tiempo pudiéramos persistir en este tipo de reunión conjunta, porque el informe de nuevas estrategias del Ministerio de Salud, no esta reflejado en el Plan Comunal, porque esto es reciente, por lo tanto el presupuesto de este año indudablemente que no abarca el real gasto en Salud de acuerdo a lo que el Misterio determina para las comunas.

El Plan de Salud Comunal que todos los años se nos presenta, tiene una ejecución cien por ciento, aunque hay que apuntar para cuando se nos venga realmente problema encima, y así poder enfrentarlo con un Plan ya estructurado.

El Director de Salud hace referencia respecto a la parte presupuestaria todos los gastos del terremoto se decidió como dirección, comprar un timbre que señala "urgencia terremoto" por lo tanto, si se consulta cuanto se gastado en el terremoto, la dirección lo tiene claro. La actividad esta regulada por el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud de Concepción, ellos nos dicen lo que se debe hacer y lo que se debe que cumplir, hay dos evaluaciones, uno que se llama los índices de actividad que son trece, y hay que cumplirlos, si no se cumplen estos, mayor al noventa y cinco por ciento, se descuenta del per cápita, si se cumple los índices de actividad en un ochenta por ciento, se rebaja del per cápita un veinte por ciento y esa es la plata que nosotros tenemos para funcionar y pagar los sueldos; el otro índice que se debe cumplir, son las metas sanitarias, si se realizan a los trabajadores se les paga un incentivo, si no las metas no se pagan, se pierde por lo tanto es ahí donde nosotros tenemos que trabajar.

El director de Salud, evaluó que un CECOF costaba alrededor de 160.000.000 pesos y que el municipio no tiene el dinero para hacerlo funcionar.

El concejal Quilodrán plantea que en el Valle la Piedra hay siete mil familias que le cuesta trasladarse a los consultorios están al otro lado de la línea férrea, la gente tiene que ir al cruce de Porvenir o al de Santa Sofía, la idea que propone es un CECOF como por ejemplo en San Pedro, Lomas Coloradas ahora tiene un consultorio pero antes era una Posta al cual no iban todos los días los médicos, sólo un día a la semana esto no va significar mayor problema en el tema presupuestario, porque no es necesario construir se puede ocupar un colegio o sede social en el sector.

El Director de Salud, aclara que no es que no se tengan proyectos el Servicio de Salud ofreció construir dos CECOF, se recorrió todo chiguayante, en el Valle de la Piedra había un terreno que estaba al otro lado de la línea férrea, pero no lo encontraron apto.

El concejal Quilodrán pide formalmente que se hiciera un estudio del Valle la Piedra y que éste diagnostico nos diera, que es lo más pertinente; a corto plazo o mediano y largo plazo, que comprende el sector Rene Schneider, Población San Martín hasta el Valle la Piedra 2, incluido Villa la Producción.

Analizado en detalle cada uno de los puntos, la Comisión de Salud, y considerando lo expresado tanto por el Director de Salud como los Concejales presentes en esta reunión, se acuerda solicitar a la Dirección de Salud un Diagnostico, y la información del gasto a raíz del terremoto.

Se da término a la reunión siendo las 19:45 horas

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO JELVES CATRON
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION DE SALUD**

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo les agradezco el informe de salud, coincido en una serie de planteamientos, pero como siempre, si dejo caer un elemento de juicio, aquí está el señor Director de Salud; llevo siete meses, porque nosotros hace años estamos pagando el funcionamiento del SAPU de Chiguay, y resulta que a nosotros nos cuesta eso aproximadamente ochenta millones.

¿Y qué quiere el Ministerio? Que funcione solamente el horario que está establecido para el SAPU, y nosotros cuando teníamos un solo policlínico, naturalmente que nos hicimos cargo, pero llevamos mucho tiempo haciéndonos cargo de esto y corresponde financiarlo al Ministerio de Salud, y en eso estamos trabajando.

¿Yo por qué hago esto? Porque no estamos en condiciones y menos este año, de poder seguir sosteniendo ese costo en el funcionamiento del SAPU de Chiguay, para tenerlo presente, porque cuando se habla de recursos, poco se dice que la Municipalidad está entregando más allá de cuatrocientos millones a salud de transferencia, y son cuatrocientos millones que no nos permite avanzar en lo que es obligatorio para el municipio en su gestión local, no estoy diciendo “que se sienta no preocuparse de salud”, pero sí le corresponde al Ministerio, es decir, lo correcto es que apremiemos al Ministerio para que coloque los recursos necesarios para ello; todas las municipalidades tienen la misma situación.

Por eso digo yo esto que es vital, y cada uno lo entendamos bien para plantearlo a los señores Parlamentarios, para plantearlo a los señores Seremi de Salud, para plantearlo a los Ministerios, y espero que lo logremos y sobre todo en terremoto, y por eso lo planteo, porque sería difícil para nosotros disminuir la atención de salud, sobre todo post-terremoto, ya que los problemas de salud que tendremos serán inmensamente superiores a la de los otros años.

El informe financiero, entiendo que cada uno lo tiene.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

ALCALDE: ¿No lo tienen los demás?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, pero me permite señor Alcalde.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Uno de los acuerdos del informe era entregar los gastos del terremoto, y aquí están para ser entregados a los Señores Concejales, y que quede en acta la entrega.

ALCALDE: Entonces, se cumple con el compromiso de entregar el Informe de los Gastos Asociados al Terremoto, 27 de Febrero de 2010.

**5) Punto de la Tabla
Lectura al informe de Contraloría VE – 64/09.**

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, cumplo con dar lectura al Informe de la Contraloría VE-64/09, sobre seguimiento a observaciones contenidas en el Informe Final IF VE-54/08 de la Contraloría Regional del Bío Bío, sobre auditoría practicada en la Municipalidad de Chiguayante; esto, en relación a la Empresa de Aseo Himce. (Informe entregado a los Señores Concejales, el cual se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Secretario!

La verdad es que esto parece un chiste antiguo, es decir, que lo hemos leído una y otra vez; se han tomado medidas, pero creo que en esta reunión no vamos a profundizar para poder completar este asunto y encargar posteriormente las medidas que corresponden y verlo con detención, con respecto a las observaciones que le hacen al Alcalde; por eso es información para los Concejales, de las medidas a tomar, nada más que eso.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, sólo un comentario, lo que pasa es que yo escuché con detención el informe, y me parece bien lo que usted señala, pero sin perjuicio de lo que usted está diciendo, de que no es análisis de hoy día; a mí me parece gravísimo el informe de contraloría, o sea, repetir lo mismo que se leyó hace seis o siete meses atrás del informe anterior, sobre todo en las conclusiones que así lo señala; entonces, efectivamente concuerdo con usted, en el sentido de que hay que darle como un tratamiento especial. A mí me hubiese gustado haber leído a lo mejor el informe antes de aprobar la prórroga del contrato, por ejemplo.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: A lo mejor no me corresponde, pero quizás es pertinente que el informe sea analizado en detalle en la comisión, y ésta extraiga de este informe las conclusiones más relevantes, porque ciertamente es un informe largo, en que tiene cosas muy importantes y muy serias por decirlo así, y a lo mejor hay otras que no lo son tanto, pero creo que vale la pena que se haga ese análisis en el seno de la comisión, se lo propongo al señor Presidente de la Comisión.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo estaba escuchando atentamente esto, porque ya habíamos tenido un poco de conocimiento al respecto, y el otro día en la comisión estuvimos tratando el tema, estaba el señor Director y le di a conocer la situación, de que se estaba haciendo una información que era bastante delicada. Creo que aquí ha pasado algo, lo que siempre hemos dicho “falta control”, las empresas no pueden manejarse por si solas, ya que ellos están haciendo un trabajo al municipio y nosotros debemos como tal controlar; porque no puede ser que al vertedero te llegue una cantidad equis de basura, y la información nuestra es menos de lo que está llegando allá. ¿Qué estaría significando? Nosotros estamos pagando unos kilos de basura a la empresa del vertedero de más, porque nosotros pagamos por basura que llega, por kilo, ¿no es así? Por tanto, al llegar allá más kilos pagamos más, pero la información que tenemos habla de dos millones seiscientos y tantos, y resulta que nosotros tenemos un control de dos millones trescientos y tantos; entonces, ¿qué pasa con esos kilos que llegaron de más? ¿Serán de los que van a sacar de la universidad o serán los que estarán sacando del Sanatorio Alemán? No lo sabemos, creo que es bastante delicado señor Alcalde, y yo veo que aquí hay una negligencia funcionaria, y creo que habrá que verlo señor Alcalde, porque si no habría que hacerse una investigación con respecto a si hay o no control, ya que eso tiene que ser así, porque la municipalidad está pagando cuarenta y siete millones mensuales aproximadamente, pero lo mínimo que debemos tener es un control, porque en las funciones de cada trabajador debe ser reflejada en la planilla de sueldo. Si yo soy chofer soy chofer, si soy auxiliar soy auxiliar, si soy cortador de pasto soy cortador de pasto, si soy una persona que voy a manejar una máquina para lavar los camiones, tiene que ser reflejada en la planilla las funciones que yo hago, y eso no está reflejándose tampoco, yo pediría que se viera bien, y creo que debíamos conversarlo tranquilamente, no sólo la comisión, debíamos conversarlo todos los Concejales, porque debemos verlo todos, y ver y analizar bien el informe de la contraloría, y también por supuesto lo podemos hacer a través de la comisión, pero creo que todos debemos participar en esto, porque esto no puede quedar así.

ALCALDE: El Alcalde no tiene ningún inconveniente de la reunión de la comisión, de informar de las medidas tomadas, los resultados, los problemas, incluso yo podría contestar una serie de ellos, pero la reunión se nos alargaría bastante, y de verdad no sería ni cuerdo, teniendo que decidir otros problemas que son urgentes además.

Así que yo les pido a los señores Concejales que en la próxima reunión de la comisión le demos lectura a las partes pertinentes y naturalmente el Alcalde informe de las medidas tomadas y a tomar, porque hay muchas confusiones de tratamiento de algunos temas, es decir, no puede ser que nosotros paguemos menos y tenemos más materia depositada, y además por las fechas que están enumeradas.

La verdad que a mí me preocupa la insistencia de la contraloría en cuanto a montón de detalles, que ya lo hemos visto, y por otro lado, es como si hubiese una especie de

preocupación de detalles, pero eso tendrá que verlo el Departamento de Aseo, y con respecto a lo que me corresponde a mí ver, no tengan ningún cuidado, que lo veré con el máximo de prolijidad que esto corresponde.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, podríamos fijar una reunión de la comisión para la próxima semana.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Martes 25 de Mayo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Podría ser a las 18:00 horas.

ALCALDE: La Comisión tendrá que ver otros problemas.
¿A qué hora?

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿A las 17:30 ó 18:00 horas?

SR. JELVES – CONCEJAL: A las seis de la tarde.

ALCALDE: Entonces, la Comisión se reúne el 25 de Mayo, a las 18:00 horas.

**6) Punto de la Tabla
Lectura de correspondencias recibidas.**

ALCALDE: Pero yo le pediría al señor Secretario, que leyera la primera correspondencia recibida.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, procedo a leer lo siguiente:

ORD. N° 757
Santiago, 29 MAR. 2010

De : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Informo a usted que, conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 01/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar a las Bases Administrativas, Técnicas y anexos, del llamado a licitación pública para los “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante”, remitidas mediante el Ordinario N° 062 del Antecedente.

Saluda atentamente a usted,

ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

Eso es con respecto a la licitación que se está realizando en estos momentos.

ALCALDE: ¿Está claro? Eso es otra cuestión para la Comisión de Aseo.
Dirección de Bibliotecas y Archivos, ¿puede sintetizar señor Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esta correspondencia es de la DIBAM, Dirección de Bibliotecas y Archivos.

En general da un informe, sobre los usuarios que se han capacitado en nuestra Biblioteca a través del Programa BiblioRedes, en el cual se indica el número de usuarios nuevos registrados 562, número de capacitaciones realizadas 303 y el número de contenidos locales creados 9; eso es informado por la señora Paola Gallegos Muñoz, Coordinadora Nacional

Programa BiblioRedes, Subdirección de Bibliotecas Públicas DIBAM.

ALCALDE: Arzobispado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Del Arzobispado.

Ricardo Ezzati Andrello, sdb, Arzobispo de la Sma. Concepción, saluda atentamente al Sr. Tomás Solís Nova, Alcalde de Chiguayante, y acusa recibo de sus expresiones de condolencia ante el sensible fallecimiento del ex capellán del Hogar de Cristo Revdo. Padre Renato Pobrete Barth.

El Arzobispo, agradece su cercanía y aprecio por este sacerdote que hizo tanto bien, y que trabajo sin descanso por los más necesitados. Deseándole abundantes bendiciones, le saluda atentamente.

Concepción, Marzo 2010.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, ¿esa información es correspondencia al Concejo?

ALCALDE: Sí, yo la traigo al Concejo por una razón muy sencilla, porque es enviado en forma oficial por el Arzobispado, y toda correspondencia que llegue enviada en forma oficial al Concejo de instituciones, debe quedar constancia en las actas de sesiones del Concejo Municipal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Que como nunca las habíamos leído.

ALCALDE: No, no había en forma oficial.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Pero yo siempre lo dije en forma oral, de tal manera de dejar constancia. Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura a lo siguiente:

ORD.: N° 132

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2010

A : DON TOMAS SOLIS NOVA,
ALCALDE DE LA COMUNA

Con relación a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, en Sesión Ordinaria del día 28 de Abril pasado, me permito informar a Ud. que será encomendado a la Directora de Dideco, la confección de un informe con respecto a la aplicación de la encuesta EFU.

Esa encuesta está ahí, la secretaria se la va a entregar por libro.

ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La otra dice:

OFICIO: N° 01

DE : DIRECTORA ESCUELA VILLA CENTINELA SUR

A : SR. TOMAS SOLIS NOVA – ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE

1.- Por la presente, me permito saludar cordialmente y, por su intermedio, felicitar a la Dirección de Administración de Educación Municipal de su Comuna por la organización de la Campaña Solidaria realizada entre el 12 y el 14 de Abril en beneficio de los Establecimientos Educativos de Talcahuano.

2.- Junto con felicitar esta gran iniciativa, deseo expresar, en nombre de la Comunidad Escolar que dirijo, mis más gratas expresiones de agradecimiento, por la donación de útiles escolares que, son de gran necesidad para los alumnos y alumnas de mi escuela.

3.- Quiero hacer notar que, mi Unidad Educativa, entre otras, recibió cuadernos de diferentes tipos, lápices de todo tipo, carpetas, forros, pegamentos, tijeras, block de dibujo, pinceles, témperas, pegamentos de todo tipo, plasticinas, etc.

4.- Con toda, esta donación, sólo me resta insistir en el agradecimiento por la gran obra que realizaron en beneficio de nuestros necesitados alumnos y alumnas, donación que ha permitido aliviar el gran dolor y sacrificio que están realizando nuestros apoderados y alumnos para levantarse de esta gran prueba que nos puso la Naturaleza.

5.- Si más, le saluda atentamente.

SARA AHUMADA CONCHA
DIRECTORA

Y eso sería Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias!

7) Punto de la Tabla

Aprobar funciones específicas a honorarios de personal para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ALCALDE: Esto es un proyecto de acuerdo para poder contratar, siempre y cuando tengamos los recursos para hacerlo, para fortalecer el Departamento de Tránsito en lo que viene.

Por favor, señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Estimados Concejales.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad al artículo 11 de la Ley 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2010 las siguientes:

1.- Función Específica de asesoría en la clasificación de permisos de circulación vehicular en vehículos nuevos o usados, según sea vehículo de transporte privado, transporte público de pasajeros, transporte de carga y fondos de terceros; asesoría en la clasificación de placas de patente única de vehículos motorizados; asesoría en la mantención en el archivo y su mantención diaria como de los libros de Registro de Sello Verde y Carros Remolques.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: ¿Solamente la función específica?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

ALCALDE: Aprobamos para poder atender la demanda, siempre y cuando contemos con los recursos que se están viendo.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

**9) Punto de la Tabla
Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal.**

ALCALDE: Entiendo que los señores Concejales tienen en su poder la Modificación Presupuestaria Municipal para su estudio.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

**8) Punto de la Tabla
Información sobre gestión y apoyo a los damnificados de nuestra Comuna.**

ALCALDE: En el día de ayer se inauguró la Oficina de Vivienda y Reconstrucción, en Manuel Rodríguez 426, Centro Comercial Madero 2324, las oficinas respectivas. Esto está encabezado por el señor Osvaldo Arenas, Arquitecto, con experiencia en municipalidades y en el Ministerio de la Vivienda, más el Arquitecto señor Raúl Bahamondez, y funcionarios que tienen que ver con digitación y de asistencia.

Yo me alegro mucho de haberlo logrado, y sin embargo les voy a decir, que no es tan sencillo el asunto, porque creo que vamos a requerir más coordinación en este trabajo, pero creo que es para una próxima reunión esto.

Segundo, debo también informar que en el día de ayer tuvimos la visita del señor Subsecretario de Desarrollo Regional, el señor Flores, que nos comunicó en la mañana que estaba aquí.

Y él vino concretamente a visualizar de cómo se estaban invirtiendo los recursos que corresponden a su Secretaría de Desarrollo, tanto en la construcción de las mediaguas, en la colocación de los gastos de polietileno y en la instalación de elementos sanitarios que les permita a la gente pasar el invierno de alguna u otra manera.

¿Qué significa esto? Significa que tenemos destinados nosotros con los proyectos ya presentados, y según el señor Subsecretario aprobados, la cantidad de cinco proyectos para:

Construcción sistema agua potable, alcantarillado y urbanización transitoria Villa Futuro I.	\$36.884.000
Construcción sistema agua potable, alcantarillado y urbanización transitoria Villa Futuro II.	\$51.496.000
Construcción sistema agua potable, alcantarillado y urbanización transitoria Villa Futuro III.	\$40.454.000
Construcción sistema agua potable, alcantarillado y urbanización transitoria Villa Futuro IV.	\$40.454.000
Construcción sistema agua potable, alcantarillado y urbanización transitoria 7 Oriente.	\$27.457.000

Esto es para vuestra información, éstos fueron enviados, estarían aprobados, y de lo que se trata es que lleguen los recursos para comenzar de inmediato las obras; hemos estado trabajando con la factibilidad de agua y con la factibilidad de estos servicios respectivos, esto es por contrato directo.

Ahora, naturalmente que está también, no la información de lo que ustedes conocen, de los proyectos presentados anteriormente, que los obtuvimos, pero no dimos cuenta en los detalles, que son:

Reparación Escuela John Kennedy	\$29.999.000
Reparación Escuela República Federal Alemana	\$28.999.000
Reparación Liceo B-37 Chiguayante	\$26.999.000
Reparación Escuela Hipólito Salas y Toro	\$29.999.000
Reparación Escuela Bélgica	\$25.999.000
Reparación Escuela de Párvulos La Esperanza	\$27.999.000
Reparación Escuela Manquimávida	\$29.999.000
Reparación Escuela República de Grecia	\$29.999.000
Reparación Escuela Balmaceda Saavedra	\$29.999.000

Todos ellos se encuentran en etapa de ejecución, como también otros en proceso de recepción provisoria, señalar además que fue la comuna que obtuvo mayores recursos financieros para este tipo de proyectos.

Lo otro que yo quiero decirles, es que existe una invitación para la entrega de los primeros diez subsidios del Ministerio de la Vivienda, en el caso de Chiguayante, y otros subsidios de las diferentes comunas, porque viene la Ministra de la Vivienda, señora Magdalena Matte Lecaros, cosa que se hará mañana en el Parque Ecuador.

¿Por qué lo estimo conveniente ir informando? Porque está en el trabajo que se hace constantemente por los señores Concejales y se tenga la información.

Estas diez personas que van a recibir los subsidios mañana, para que ustedes tengan la información, son:

Araceli Miriam de Lourdes Arrau Pradenas, de Villa La Ribera.

Guillermo Orlando Caipillán Molina, de Calle Nueva, Población Valdés.

Juana Graciela Carrasco Quezada, de Fragata Esmeralda, Chiguayante Sur.

Rodrigo Esteban Espinoza Silva, de Las Delicias, Los Boldos.

María Marisol Gatica Moraga, de Las Delicias, Los Boldos.

Marcela Andrea Muñoz Araya, de Calle Nueva.

Juan Andrés Oróstica Cares, de Calle 4, Villa Santo Domingo.

Raquel del Carmen Pérez Cartes, de Pasaje Bolivia, Población Las Américas.

Gregoria del Carmen Sanhueza Muñoz, de Santa Justina.

Gonzalo Mauricio Sanhueza Pobrete, de calle Bolzhauser.

Además, tuvimos una reunión con el Seremi de la Vivienda, de Serviu la Jefa de Gabinete, la cual fue una reunión muy larga pero muy útil, del punto de vista para ponerse de acuerdo en la forma, con el objeto de poder realizar la gestión social, y que tiene que ver con, primero con respecto a los subsidios, con las EGIS y con todo el tratamiento que ustedes conocen señores Concejales, solamente quiero decirles lo que hemos tratado en el asunto del tema con respecto a los estudios que han creado pánico aquí en Chiguayante, que tiene que ver con la reconstrucción y tiene que ver con los subsidios de reparación.

Lo que se vio en esa reunión es la forma de ver las cosas, cosa que aquí la hemos discutido nosotros, como por ejemplo, cuando se dicen inhabitables las casas, no significa que todas sean demolidas, sino que son potencialmente la mayoría a la reconstrucción o la reparación, que es una cosa absolutamente diferente, y no como la gente cree que basta que se diga inhabitable para que eso signifique realmente demoler o que no se pueda hacer nada. Nos pusimos de acuerdo con respecto al estudio de suelo de Villa Futuro, bueno, tiene que dar el informe IDIEM, tiene que dar el informe la ingeniería de cálculo, y lo que determinen los ingenieros y lo que determinen los especialistas, eso se hará.

¿Qué criterios con respecto a esto? Naturalmente que los criterios son: si hay que reparar hay que reparar, si hay que demoler hay que demoler. Puede que uno piense que el 50% de reparación, a lo mejor sale mejor hacerlo nuevo que estarlo reparando, para que después de nuevo tengamos problemas con la misma habitación, es un criterio técnico, o sea, hay que creer en la opinión que los arquitectos den o los constructores den, o los ingenieros den.

¿Por qué les digo esto? Porque es muy ágil para el discurso que no hace, porque hay un discurso que la gente espera que se le diga; pero nosotros tenemos que ser muy prudentes,

más que lo que ofrezcan las autoridades de gobierno, porque quienes estamos viviendo aquí y tenemos que ver con la gente somos nosotros, por eso estoy informando este detalle.

Entonces, toda la conversación con el señor Enrique Mathieu, que es el Seremi; el señor Marcelo López, Director de Serviu; señora María Lidia Muñoz, Jefa de Gabinete del Seremi; don Jorge Lozano; don Marco Muñoz; y el que habla, nos vinimos con cierto grado de tranquilidad, en la claridad de la forma de ver los problemas.

De ahí que, con respecto al otro lado, también se harán los estudios que ameriten, porque resulta que la petición de estudios puede alcanzar a tal nivel, que en toda la zona del terremoto se vayan los recursos en estudios geológicos solamente para quebrar el pánico, y eso es imposible, o sea, hay que ver las partes que efectivamente están dañadas y ameritan un estudio del punto de vista de los técnicos.

¿Qué se plantea así con propiedad? Por ejemplo, hay casas que donde se construyeron no tienen ningún problema, pero las ampliaciones sí que hay problemas.

La solución: El Serviu contratará el estudio, se realizará durante una semana una reevaluación del terreno, por un equipo formado por SERNAGEOMIN y el Serviu, para así contratar lo que sea necesario; que se revisará el tema al realizar las reparaciones correspondientes, y que todo esto será financiado a través de una solicitud al Ministerio del Interior, funcionando como puente el Ministerio de Planificación, esto tiene que ver con los cien mil pesos.

Esto es la información que yo querría entregarles de la entrevista, sobre todo para nosotros trabajar con mucha claridad.

Otro, la verdad es que a mucha gente la están instando a ocupar con mediaguas las plazas públicas o plazuelas públicas, que son áreas verdes o que son de equipamiento.

Yo invito a los señores Concejales que lo veamos con mucha prudencia, los que hemos vivido terremotos anteriores, la verdad es que hemos tenido muchas dificultades posteriores por el desarrollo de las comunas o de las propias poblaciones donde se instalan, y yo solamente quiero advertir, no estoy ni en contra ni a favor, si se puede hacer, deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Obras, para que no entorpezca todo el trabajo y gestión que ha realizado cada Junta de Vecinos.

¿Por qué digo esto? Porque incluso a mí me llegó en las audiencias públicas, que hay gente que ofrece terreno para que construyan la mediagua, cobrando hasta \$50.000.-, y perdónenme ustedes, esos \$50.000.- ¿quién los paga? Los paga la persona que está afectada por el terremoto.

A mí me preguntaron, ¿por cuántos meses va a durar la mediagua? ¡Qué le puede contestar el Alcalde! Yo no sé cómo serán los temporales, yo no sé cómo va a actuar el gobierno con respecto a la reconstrucción, la verdad es que el año treinta y nueve se hicieron casas en la Avenida Manuel Rodríguez y el Parque Ecuador, y se terminaron de demoler, allá por los años 1965 a 1966, y yo no voy a correr el riesgo de decirle a la gente que esté pagando \$50.000.- por una mediagua, en un terreno que no es suyo. Pero advierto, primero, que donde se construya la mediagua, debe ser visto por la Dirección de Obras, y que ojalá sea en el sitio de un propietario o de un pariente que sea garantía, para que tenga los servicios que corresponda; solamente como advertencia, y que no suceda como en Concepción, que un Concejal incluso firmó un permiso para que construyeran unas casas de emergencia, deben saber ustedes que eso está penado por la ley y eso amerita un buen problema después para el propio Concejo; entonces, yo quiero advertirlo también, que la buena voluntad a veces no es suficiente para una buena gestión política; esto era lo que quería decir.

Antes de incidentes, quiero decir que se hace necesario ver, esto lo planteé en la Comisión de Hacienda me parece, don Luis estaba, cuando hablé de las modificaciones indispensables y necesarias de la planificación comunal, hablé de aprovechar todas las leyes del punto de vista del desarrollo que podríamos tener, en el terremoto como una oportunidad, hablé de renovación urbana, de estudios de planes seccionales, etc., creo que amerita tener dos criterios:

Primero, hay que reformular absolutamente el Comité de Emergencia, ya que éste está visto más bien para una inundación, para un derrumbe, es decir, está visto para ese tipo de cosas. Pero el Comité de Emergencia que requiere la reconstrucción de la Comuna de Chiguayante, tiene que ser de un equipo que pueda prever las calamidades que podemos tener en invierno y contribuir a una emergencia mayor, que significa recursos, significa medios y significa tener una visión y participación del Concejo, que le dé confianza a la

gente, que Chiguayante va a salir mejor parado y mejor reconstruido que lo que estaba, porque eso da vigor, da iniciativa, y las manos producen oro cuando uno se anticipa a ver las cosas bien.

Entonces, yo quiero invitar a todos los Concejales, y en particular, en este caso a la Comisión de Tránsito y Urbanismo y también a la Comisión de Hacienda, que puedan hacer un estudio del punto de vista de los recursos, para tener una evaluación que corresponda, no para un mes más, creo que este Comité de Emergencia debe ser decretado por el Alcalde, a más tardar en los próximos quince días, o antes de llegar a Junio, o sea, esto es urgente, veremos los financiamientos después; pero el asunto de formalizarlo para llevar confianza y para llevar tranquilidad de que tenemos que asumir esta responsabilidad, yo lo aprovecho de plantear en el Concejo.

10) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Tiene la palabra señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, para referirme al punto 8, de la información sobre gestión y apoyo a los damnificados, quiero hablar de ese punto.

ALCALDE: Perfecto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, usted tocó hartos temas que igual los hemos tocado en el Concejo, y en la mayoría estoy de acuerdo.

Yo tuve la oportunidad de conocer la Oficina de Reconstrucción, no tuve la oportunidad de ser invitado a la inauguración, pero fui a conocerla, porque sé que ahí funciona, en el Paseo Madero, y la verdad es que siempre lo he celebrado, y lo dije en la Comisión donde estuve y lo planteé en el Concejo, que a mí me parece una muy buena idea, una muy buena decisión política de parte suya de tomar esta iniciativa, en razón de la información que arrojó el informe de la Dirección de Obras, la cantidad de damnificados, los daños de las viviendas, y la diferencia que señala usted de casas inhabitables, que tienen que ser reconstruidas, y casas inhabitables que tienen que ser reparables; porque efectivamente, ésta Oficina, no me cabe la menor duda, tiene un objetivo primordial y urgente, que es organizar la demanda de la gente. Y también hemos tratado ese tema anteriormente y que efectivamente es un tema súper complejo, y hoy día tenemos la muy buena noticia, que parte de ese trabajo lo estamos viendo con la entrega de los diez subsidios de la gente de Chiguayante. A mí me llena enormemente de alegría, que al menos diez familias, yo creo conocer a casi todas, realmente necesitaban, como mucha gente que hoy día están en la necesidad de ser reconstruidas sus casas; y además, como uno también tiene que no solamente criticar, sino que aportar a las buenas ideas, me refiero al gobierno, que no es mi gobierno, o sea, no fui candidato de que fuera elegido, yo tenía otro candidato, pero yo celebro también la política habitacional, sobre todo un programa que está por ser lanzado a la comunidad y tiene que ver con la construcción en sitio propio, no de las 200 UF que hablábamos la otra vez del D.S. 40, sino de 380 UF de subsidio, que se llama la Vivienda Industrializada; en Concepción, en el mall, hay una Feria que ustedes la habrán escuchado y que hoy día estoy como entendiendo el anuncio que hizo la Ministra hace dos o tres semanas atrás, donde mostraba en la televisión distintos tipos de viviendas y que hoy día tiene lógica con este programa; entonces, mayor aún tiene responsabilidad ésta Oficina, creo que es importante, e insisto, una muy buena decisión.

Pero don Tomás, también tengo que decir que, hay situaciones que hay que corregir, en el ánimo de plantearlo así, por ejemplo: en el tema de las viviendas de emergencias, que en eso coincido con el colega que está enfermo, Rivas, que dice que es feo el nombre de mediaguas, la vivienda de emergencia. Hay gente que a mí me ha planteado que ha solicitado la vivienda de emergencia y no le ha sido entregada, en circunstancias que hay viviendas de emergencias agolpadas en el Estadio Municipal; entonces, yo creo que eso también hay que tratar de corregir.

Y lo otro, establecer el criterio, yo pienso que una persona aunque sea allegada necesita una vivienda de emergencia, porque si bien es cierto, vivía de allegada en un terreno que no le es propio, pero igual tenía casa digamos; entonces, hacer hoy día la diferencia con ese tipo de gente, no me parece una decisión correcta, o sea, yo creo que la gente que era propietaria

de sus terrenos y por ende sus viviendas, y que las perdió, necesita una vivienda de emergencia, vivienda ahora, pero la gente que vivía de allegada, en un terreno que no le era propio, también necesita una vivienda de emergencia, porque como su nombre lo dice, la vivienda de emergencia es transitoria, se supone que el que vive de allegado, la solución definitiva será quizás postularlo a un programa, a un Comité de Allegados, a diferencia del que tiene el sitio propio; entonces, creo que es bueno darle una vuelta don Tomás a eso, ya que he recibido como harta preocupación de la gente en ese sentido, angustia, porque ven que hay viviendas de emergencias, pero hay una diferencia entre allegados y no allegados. Y en otros casos han sido solicitadas las viviendas de emergencias y no han sido instaladas, incluso ofreciendo la mano de obra, porque la gente yo creo que aquí también ha tratado de empujar el carro, o sea, han señalado “a mí me traen la vivienda de emergencia y yo la instalo”, no voy a esperar que vengan los militares o una cuadrilla municipal a que la instalen, yo la instalo; entonces, ahí también hay que aprovechar el recurso de la comunidad.

Don Tomás, quiero señalar que hace dos Concejos atrás yo planteé el tema del Programa “Manos a la Obra”, que me sigue preocupando don Tomás, se lo planteé aquí, que es un programa que ya no lo voy a explicar otra vez, todos conocemos en que consiste, y la verdad que todavía no hay ninguna ayuda a la gente concreta. Y lo que me preocupa aún más, es que en realidad se está tratando de responsabilizar a las Juntas de Vecinos, para que ellos seleccionen a la gente que va a ser beneficiada, usted mismo lo dijo acá, para concretar ese programa se van a beneficiar 187 familias, en Chiguayante hay 8.000 viviendas dañadas; entonces, no cree usted que, en realidad, estamos traspasando una tremenda responsabilidad a los dirigentes, que van a tener que decidir entre cien familias de su sector, a una o dos para entregar. Yo soy partidario, y para eso existen criterios objetivos, que los profesionales los tendrán y nosotros los apoyaremos, pero hay informes sociales, hay puntaje de la Ficha de Protección Social, que yo creo que son mejor que entregarle la responsabilidad a los dirigentes sociales, porque ya ocurrió con el tema de los alimentos, y hubo varios dirigentes que casi fueron linchados, porque la comida no alcanzaba para todos al principio.

Entonces, yo creo que no es bueno volver a exponer a los dirigentes, en una situación tan compleja como que ellos seleccionen a la gente que será beneficiada, porque así fui informado en una reunión con dirigentes, por eso lo estoy planteando. Por eso yo le pido don Tomás, que en este programa, que aunque sean 200 familias, como dicen los jóvenes “le pongamos las ruedas”, o sea, si los recursos están para entregárselos a la gente, no para tenerlos guardados, y el criterio, nosotros lo apoyaremos y respaldaremos a quien tengamos que respaldar, pero creo que no es bueno que la gente tenga esa impresión de que las cosas no se entregan, y las cosas están.

Y por último don Tomás, en ese mismo tema, leí rápidamente el informe que me entregó usted de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la verdad que el 80% es lo que en realidad yo pedí, pero falta también un insumo que no está, y que se plantea otra cosa. Yo pedí el listado de personas que fueron contratadas con Fondos de Mideplan, y se me da un informe sobre, que los funcionarios contratados en este programa no cuentan con autorización de horas extraordinarias, durante el período de vigencia del Convenio, entre el 05 de Abril y el 14 de Mayo. Yo jamás hablé de horas extraordinarias, lo que yo necesitaba saber, era qué personas fueron contratadas con los nueve millones de pesos que llegó del Ministerio de Planificación.

Eso don Tomás Solís.

ALCALDE: Yo quiero decirte francamente, que una de las cosas más difíciles que hay, no es que las viviendas que estén no las queramos entregar, el problema es que tiene que obedecer a un criterio técnico y a una posibilidad real. Hay gente que tiene el sitio, pero requiere que le echen una arreglada, es decir, porque ellos no están en condiciones de hacerlo, hay múltiples problemas de este tipo.

Y segundo, nunca he dicho yo, que los Dirigentes Vecinales asuman mi responsabilidad, por favor, nunca, yo asumo la mía. Pero lo que hemos pedido a los Dirigentes Vecinales es, que ellos que conocen la gente, pueden contribuir, sean los primeros y no los últimos. Ahora, para eso son dirigentes y para eso fueron elegidos, tienen una autoridad, yo no voy a decir que ellos entregaron este criterio, pero pueden entregar una información adecuada. Pero cuando hay una catástrofe, la verdad es que la gente tiene la necesidad de que alguien

la escuche, pero hay que saber escuchar, hay que manejar las cosas con prudencia, hay que contribuir a ayudar, porque esa es la tarea que tienen los líderes en un momento difícil, esa es la tarea, pero de ahí a contribuir a un mayor desastre familiar, yo creo que no es el mejor camino.

Yo asumo y preguntaré con respecto a las viviendas de emergencias señor Concejal, y haremos lo posible porque ojalá no exista ninguna en nuestro poder.

Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, siguiendo la línea del Concejal Quilodrán, y un poco para entregar un elemento que seguramente usted maneja, pero si no es así, para que quede en el acta, es cierto que tiene hartos bemoles el tema de las dos aguas, porque ya no es una mediagua, las casas de emergencias, pero sucede y conociendo casos de muy cerca, que hay vecinos que no tienen ninguna posibilidad que se les instale la mediagua, aún teniendo el requerimiento absoluto, y de hecho yo he estado en las casa de vecinos que tienen su casa toda quebrada, estoy hablando de Los Boldos, detrás del Matadero, y con una replica fuerte la mitad de la casa se va a quebrar y se va a ir encima de la casa de abajo quizás, y ellos están durmiendo en la entrada. ¿Por qué razón? Porque está establecido que tienen que tener una mediagua, y son cuatro familias, y en un principio se instaló erróneamente una, en el sitio del Bienestar de Carabineros, que está atrás del Matadero. Yo leía un informe el otro día, que me mostró el Capitán, y señala que se está vendiendo ese lugar, y por lo tanto, no pueden acceder vecinos ahí, aunque tengan el requerimiento, pero quedan todavía dos familias que no tienen donde instalar sus mediaguas. Yo no sé de quién habrá sido la idea esa de ocupar plazas públicas y otros, pero hay una necesidad real y absoluta, y siguiendo su ejemplo, de que va a venir una lluvia torrencial de repente y vamos a tener a esos vecinos anegados por un lado, con la casa rota por otro, sin la tranquilidad necesaria para él y sus niños pequeños; entonces, hay un problema real, tenemos mediaguas, es cierto están ahí las mediaguas, pero hay vecinos que tienen el requerimiento y no tienen donde instalarla, o sea, quizás sea una prioridad buscar el lugar físico en donde se deban instalar aquellos vecinos, porque va a llegar con toda su crudeza el invierno y los vamos a tener todavía en esta precariedad absoluta.

Eso quería decir, sumándome a la línea del colega Quilodrán, pero también, quería señalar respecto de estos proyectos presentados y que usted señala, ¡bienvenidos!, y habla bien de la elaboración de proyectos, habla bien de la primera autoridad comunal, preocuparse de la gente de la comuna, fundamentalmente de los colegios, pero la caridad empieza por casa. Y resulta Alcalde, que su propia oficina y que la entrada de éste Municipio, que este mismo lugar, yo de repente veo al colega Quilodrán y yo sigo la misma línea de él, está quebrado allá arriba, está quebrado por acá, y sería bueno que en este lugar se hicieran los estudios pertinentes, se unieran criterios para presentar un proyecto de arreglo de ésta Casa Consistorial, porque la Oficina del Secretario Municipal está que se cae hacia el otro lado, no todo el mundo sabe aquello, pero éste Municipio está muy mal, no está bueno, incluso para tranquilidad de los propios funcionarios, y tampoco es propio que la primera autoridad de la comuna esté en una oficina que no ofrece todas las garantías; pero fundamentalmente también, por un tema de tranquilidad de los funcionarios que están gran parte de sus vidas en este lugar y que necesitan tener la certeza de que están trabajando en un lugar seguro, porque no nos olvidemos, que todavía la gran réplica no ha venido para esta región; así que quiero dejarlo en acta, para que quede establecido aquello.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, acerca del tema que tocamos hace poco. Yo estoy preocupado don Tomás, porque el sábado yo vi al Concejal Rivas, en una inauguración en la Villa Valle La Piedra, pero no lo veo hoy día, no sé si él tiene otro problema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está con licencia médica hasta el 20.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Las licencias son para el Concejo, ¿o no?

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Yo quiero decirles que ésta Municipalidad tiene seguros, pero éstos no funcionan al trote de uno; entonces, se han hecho las evaluaciones y ya tenemos casi terminado el veredicto.

Ahora, con respecto a esto y a Dideco, naturalmente que tenemos que reconstruir con mucha rapidez lo que hay que reconstruir, y le agregaría que hemos estado arrendando y mejorando el trabajo de los funcionarios en los distintos sectores.

Dideco realmente funciona, bueno, funciona como toda la gente funciona después de un terremoto; Tránsito funciona en container; la Secretaria funciona con el Alcalde, y tiene que funcionar, es decir, con todos los cuidados, pero con los informes debidos.

Aquí tenemos el informe de ingeniería, lo que hay que reparar y lo que no hay que reparar, y lo que hay que demoler, es lo que hay que demoler; en Tránsito no se puede trabajar; en la Dirección de Obras no se puede trabajar, pero es reparable, no tiene problemas estructurales; en la Alcaldía hay un problema estructural, pero tendremos que verlo en el estudio para repararlo, pero yo puedo atender ahí a la gente, no en la forma normal e igual con las visitas que hay, pero nosotros también tenemos que predicar con el ejemplo, es decir, nosotros tenemos que trabajar y poder no solamente preocuparnos como dice, y se lo agradezco Concejal Jelves, de ir mejorando lo nuestro.

¿Por qué hemos empezado? Hemos empezado por las escuelas, porque hay que normalizar la vida de 4.000 estudiantes, eso tiene que ver con 4.000, 1.500 ó 2.000 familias, que tienen desayuno, que tienen almuerzo y tenemos que darle una vida normal, nos preocupan los policlínicos, naturalmente, imagínense ustedes, que nosotros todavía no nos hemos preocupado para tener el apoyo para la reconstrucción de las iglesias, y tenemos nueve Iglesias Evangélicas que están en el suelo, y tenemos la Iglesia más antigua de aquí de Chiguayante, que todos saben como está, hubo que demolerla, y tenemos las industrias en la situación que estamos.

Pero, ¿qué es lo importante? Lo importante es que nosotros marquemos de cómo hemos ido avanzando, y les digo, no todas las comunas tienen regularizado el asunto del agua, y pese a todas las protestas que hicieron en contra mía, fue la municipalidad distribuidora de agua única en la región; nosotros fuimos los que distribuimos el agua, mal o bien, a un 80% de la población, ¡pero la distribuimos nosotros!, nos ayudó a repartir Bomberos una parte, pero contratamos camiones aljibe para repartir nosotros, y la regularizamos finalmente; y la luz, sin embargo, alumbrado público tenemos problemas, y tenemos problemas aquí menos en Lonco Parque, pero aquí se trata de ir regularizando y normalizando.

Así que yo creo señores Concejales que hay que ver que éste Concejo está bien parado en relación con lo que tenía que hacer. Lo único que me pueden criticar a mí, que yo no me bajé el día del terremoto en todas partes para ver los daños que hay, el resto, por favor, estuvimos todos cumpliendo.

¿Qué me dijeron allá en Villa Futuro? “Alcalde, pero usted no estuvo”, yo les dije, “aquí estuvo el señor Vilches, estuvo el señor Peña, estuvo el señor Jelves y estuvo el señor Bravo, y yo estaba viendo los deterioros de la Escuela Balmaceda Saavedra”, si estaban ustedes y yo tenía que seguir corriendo haciendo las otras cosas, ¿acaso no se toma como Concejo o ustedes no le dijeron a la gente que yo estaba viendo las escuelas y estaba viendo otras cosas?, porque en esto tiene que haber también solidaridad.

Yo no he felicitado lo suficiente a un vecino de Chiguayante Sur, que con su camioneta, sin pedir petróleo, sin pedir nada, al último le ofrecimos un poco de combustible, él llenaba los bidones y les llevaba agua a su población, ¿cuántas poblaciones hicieron eso? Si no que esperaban que les llegara Bomberos a dejar el agua; no habló de Valle La Piedra I y II, porque se abastecían de las vertientes.

Pero creo que nosotros tenemos que levantar la frente muy en alto, porque no hay ninguna municipalidad que hubiese obtenido, excúsenme ustedes, los proyectos que hemos presentado nosotros en todo este tiempo; si vamos a llevar tres meses no más, pero eso no significa que va a caer del cielo, que el gobierno sea tan extraordinario que hace brotar los proyectos, los presentamos nosotros, y los funcionarios municipales tan vilipendiados como el Alcalde, bueno, hasta la una de la mañana y dos de la mañana y tres de la mañana trabajando para poder presentar los proyectos al día.

Entonces, yo me siento muy orgulloso, y pese a todas las críticas que puedo recibir, y no le tengo miedo al juicio que pueda dar la gente. Ahora, si yo tuviera dudas, tengan la seguridad que no estaría ocupando este lugar, creo que éste Concejo ha cumplido regularmente, con sus reuniones de comisiones, con sus sesiones desde el 03 de Marzo, y muchas comunas no lo lograron hacer, tal vez en otras condiciones, pero tenemos que asumir un rango colectivo, porque si ustedes me piden que mañana yo le entregue a toda la gente las planchas de zinc y los materiales, mire, hay gente que tiene que sacar sus cosas primero, ¿cómo? A mí me dicen espérenme, ¿y cómo esperamos si viene el invierno encima?, le tiramos las cosas no más, eso les corresponde a ustedes, hay que trabajar de acuerdo con la gente.

Y a mí no me gusta que se diga "mire, es que resulta que a un dirigente de vecinos lo pueden linchar", a mí me tiraron la gente encima en Chiguayante Sur, el señor Ríos me tiró encima a la gente, le vamos a pedir la renuncia, etc., pero si yo pienso que no debo ir; entonces, no sirvo para ejercer el cargo, pero aquí hay que asumir responsabilidades, y si no, decir "no sirvo".

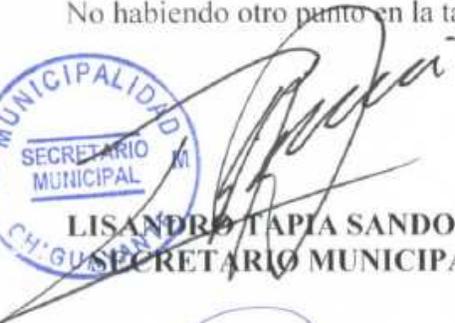
Y al formar el Comité de Emergencia, lo que queremos es ayudar más a las Juntas de Vecinos, más a los dirigentes, más a los talleres; si tenemos que normalizar la vida en Chiguayante, mientras no nos normalicemos la vida y ojalá lo podamos hacer en el mes de Junio, antes del 21 de Junio, porque eso sería una meta grande, todo lo que dice Juan Eduardo Quilodrán es cierto, es verdad, pero nosotros tenemos la ficha de la gente, pero no tenemos una fábrica de instalaciones de mediaguas, lo hacemos con los militares y lo hacen los de Un Techo Para Chile en forma voluntaria, y algunos piden hacerlos ellos mismos, pero que les arreglemos el terreno, tampoco tenemos toda la maquinaria necesaria para arreglar terrenos.

Así que muchas gracias Jelves por tus palabras, pero yo estoy convencido que el camino elegido ha sido un buen camino, con dificultades, ¡pero un buen camino!, y creo que el rol que han jugado ustedes ha sido un gran rol, de mucha confianza, de apoyar, de ayudar, y creo que ese es el camino correcto; ahora, si alguna vez el Alcalde no le acierta, díganse, por favor, porque cuando yo vea algo que ustedes no lo estén haciendo bien, también, porque se trata de ayudarnos mutuamente para hacerlo bien.

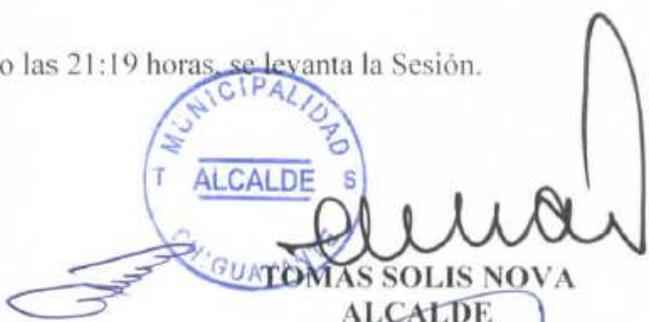
¡Muchas gracias por la Sesión!

No habiendo otro punto en la tabla, siendo las 21:19 horas, se levanta la Sesión.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

